



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-015-2016-00794-00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	CLAMASAN S.A.S.
Decisión	Expide despacho comisorio, indica a memorialista
Providencia	Auto No.2980VS

En atención al memorial arribado por la Policía Nacional, mediante el cual pone a disposición el vehículo de placas MNU 341, se ORDENA LA EXPEDICION de despacho comisorio dirigido a los Juzgados Promiscuos Municipales de Copacabana, Antioquia, reparto, a fin de que realicen la diligencia de secuestro del referido bien mueble, Marca Toyota, línea 4 Runner modelo 2008, clase de vehículo camioneta, tipo de carrocería STATION WAGON, numero de motor 1GR5516997, numero de chasis JTEBU17R90, que se encuentra inmovilizado y reposa en los parqueaderos judiciales "PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado en el kilómetro 7, peaje autopista Medellín-Bogotá, vereda el convento ciudad Copacabana, Antioquia, Teléfonos, 3188564553, 3138278835, y 3105732058.

Se designa como secuestre a ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S., quien se localiza en la calle 35 No. 63b-61 apto 403 de Medellín, celular 3214625959, correo electrónico encargosyembargos@gmail.com, numero de póliza: 565-47-994000001796.

Se le pone de presente a la Dependencia Comisionada que se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, nombrar secuestre

si el aquí designado no comparece a la diligencia, previa verificación de que éste fue notificado a través de telegrama o cualquier otro medio, y pasaron cinco días desde su notificación sin que se haya manifestado su aceptación o no (Art. 49 del C.G.P).

La parte actora, deberá aportar los respectivos anexos para la plena identificación de los bienes a fin de que el comisionado practique la diligencia.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

Finalmente, se le indica a la memorialista que puede tener acceso a las piezas procesales que requiera a través de la revisión física del proceso en las instalaciones de la Oficina que presta apoyo al Despacho en el horario de 9 a 11 am y 2 a 4pm.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
